

LA SERENA, 28 MAYO 2026

DECRETO N° 1717

VISTOS:

El of. int. ord. N° 0200-00375, de fecha 19 de mayo de 2026, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00343, de fecha 5 de mayo de 2026, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 672, de fecha 5 de marzo de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 324, de fecha 30 de enero de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3200, de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprobó la desagregación del presupuesto municipal 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3114, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprobó el presupuesto municipal 2026; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del reglamento de la ley N° 19.886, cada Entidad deberá elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones que contendrá la información detallada que allí aparece sobre los bienes y/o servicios que serán adquiridos o contratados durante el año.

2.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 324, de fecha 30 de enero de 2026, se aprueba la Planificación Anual 2026 -PAC- de la Dirección de Turismo y Patrimonio. Que, por of. int. ord. N° 0200-00375, de fecha 19 de mayo de 2026, el Administrador Municipal solicita a la Dirección Asesoría Jurídica modificar el PAC de dicha unidad, incorporando 2 procesos de compra.

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección de Turismo y Patrimonio, tal como aparece en el documento adjunto a esta decisión (1 página), incorporando 2 procesos de compra.
2. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información por la Dirección Administración Municipal.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

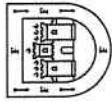


DANIELA NORAMBUENA BORGHESINI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección Administración Municipal
 - Dirección de Turismo y Patrimonio
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Sección de Presupuesto
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- DNB/HM/RH/VRS





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026 DIRECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO

ACCIÓN	CUENTA	SUBTÍTULO	ITEM (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA)	ASIGNACIÓN (MODIFICACIÓN INTERNA)	PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE COMPRA / CONTRATACIÓN	MONTO PAC	MES EN QUE SERÍA TRAMITADO	MES EN QUE SE REQUIERE
INCORPORA SE	215-22-04-001-903-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	MATERIAL_USO_Y_CONSUMO	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE TIMBRES	40 TIMBRES DE GOMA Tamaño 30x30 mm cuerpo de madera	COMPRA ÁGIL	\$400,000	05.MAY	05.MAY
INCORPORA SE	215-22-07-002-903-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PUBLICIDAD_DI FUSION	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	ADQUISICIÓN DE SELLOS	3000 SELLOS TIPO ESTAMPILLA PAPEL ADHESIVOS mate IMPRESIÓN FULL COLOR TAMAÑO 2.6X3.2 CMS CADA adhesivo DISPUESTAS EN HOJAS FORMATO CARTA DE 64 ADHESIVOS POR HOJA. CADA UNA CON CORTE SUPERFICIAL PARA SU FÁCIL DESPRENDIMIENTO	COMPRA ÁGIL	\$300,000	05.MAY	05.MAY
TOTAL PAC A INCORPORAR								\$700,000		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.759.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SYXJCP-153>